



## **NÚMERO DOS. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

### **ALCALDE**

D. Armando Robredo Cerro

### **CONCEJALES**

D. Armando Robredo de Pablos  
D<sup>a</sup>. Lorena Terreros Gordón  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Henales Sainz  
D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza  
D. Pedro San Millán Berasategui  
D. Adolfo García Ortega  
D<sup>a</sup>. Fátima Tamayo de Santiago  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Ruiz Abásolo  
D. Andoni Echeandia Salcedo

### **SECRETARIO**

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día nueve de Febrero de dos mil dieciocho, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria referida.-----

No asiste la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Axpe Eguileor quien justifica su ausencia con anterioridad.-----

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018.-** La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 26 de Enero de 2018.-----

La representante del grupo municipal popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Abásolo, hace constar que en su intervención no mencionó la carretera de Santa Olaja como de difícil acceso sino la de acceso al barrio de Valpereda. Quedando aprobada por unanimidad la citada Acta con la observación incluida.-----

### **HACIENDA LOCAL**

**2.-EXPEDIENTE Nº 161/2018 SOBRE SOLICITUD DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO A LA CAJA DE COOPERACIÓN.-** Por parte del Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el día 8 de Febrero de 2018, que dice así:-----



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

## **“2.- EXPEDIENTE Nº 161/2018 SOBRE SOLICITUD DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO A LA CAJA DE COOPERACIÓN.-**

Por la Presidencia se informa a la Comisión del expediente Nº 161/2018 relativo al expediente de solicitud de un préstamo a largo plazo a la Caja de Cooperación, motivando su necesidad en la ejecución de la actuación de "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena" prevista para el año 2018. Además se hace constar la concurrencia de todos los requisitos exigidos para la tramitación del presente expediente y la innecesariedad de exigencia de autorización.-----

Interviene el representante del grupo mixto, D. Andoni Echeandia Salcedo, considerando más adecuado la financiación con recursos propios ya que la situación económica de la Entidad es, como dice el Presidente, saneada.-----

El representante del grupo popular, D. Pedro San Millán Berasategui, pregunta por la aplicación presupuestaria (1650.62900) con un importe de 50.682,11€ y su relación con la actuación para la que se solicita financiación.-----

Respondiendo a ambos, el Presidente de la Comisión afirma que es más rentable para la Entidad financiarse que descapitalizarse, añadiendo la necesidad de una modificación de crédito en la aplicación presupuestaria (1650.62900) para aumentar su importe.-----

Obra en el expediente informe favorable de Secretaría-Intervención de fecha 6 de Febrero de 2018.-----

Concluidas las intervenciones, la Comisión acuerda con los votos a favor de los representantes del grupo socialista (4) y grupo popular(2), contando con la abstención del representante del grupo mixto, elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:-----

1º) Solicitar a la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos el concierto de un anticipo de 577.807,05 € reintegrable en 10 anualidades con el fin de poder realizar la siguiente obra: "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena" prevista para el año 2018.-----

2º) Facultar al Alcalde para la realización de las gestiones necesarias."-----

No se suceden intervenciones.-----

La Corporación queda enterada y acuerda en votación ordinaria, con la abstención del representante del grupo mixto, el voto a favor de los 5 representantes del grupo municipal socialista y de los 4 representantes del grupo municipal popular, obteniéndose mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (9 de 11):-----

1º) Solicitar a la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos el concierto de un anticipo de 577.807,05 € reintegrable en 10 anualidades con el fin de poder realizar la siguiente obra: "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena" prevista para el año 2018.-----

2º) Facultar al Alcalde para la realización de las gestiones necesarias.-----

## **OBRAS Y URBANISMO**

### **3.- EXPEDIENTE Nº 357/2017 SOBRE “PROYECTO PARA LA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR A TECNOLOGÍA LED DEL VALLE DE MENA”, DENTRO DEL PROGRAMA PRIAP (PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PROVINCIAL).-**

Por parte del Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 8 de Febrero de 2018, que dice así:-----

### **“2.- EXPEDIENTE Nº 357/2017 SOBRE “PROYECTO PARA LA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR A TECNOLOGÍA LED DEL**

**VALLE DE MENA” DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA PRIAP (PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PROVINCIAL).**- Seguidamente, se da

cuenta a la Comisión del expediente N° 357/2017 relativo al "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena", redactado por Vivendio Sostenibilidad Energética S.L., por encargo de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (Sodebur), cuyo presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.155.614,09 €, de cuyo documento inicial tomó conocimiento la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de marzo de 2017. Por parte de la Presidencia se detallan los aspectos mas relevantes de la actuación a realizar, significándose la complementación del Proyecto en trabajos posteriores.-----

El representante del grupo municipal popular, D. Adolfo García Ortega, pregunta por diversos aspectos del proyecto, solicitando información por la actuaciones recogidas en el presupuesto de 2018 para alumbrado público, considerando que se han realizado varias inversiones.-----

El Presidente de la Comisión le contesta que son inversiones diferentes justificando la necesidad de la actual.-----

El representante del grupo mixto, D. Andoni Echeandia Salcedo entiende que se debe considerar la diversidad de instalaciones existentes (en algunas pedanías hay una excesiva distancia entre determinados puntos de luz, necesitándose más puntos de luz) Además añade ,que es prioritario el cambio de las más antiguas.-----

Concluidas las intervenciones, la comisión acuerda por unanimidad elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:-----

1º) Aprobar inicialmente el "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena", redactado por Vivendio Sostenibilidad Energética S.L., por encargo de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR), cuyo presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.155.614,09 €.

2º) Exponer al público el citado proyecto técnico mediante publicación de anuncio en el B.O.P. de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones. En caso de no presentarse ninguna reclamación durante el citado período, el proyecto se considerará definitivamente aprobado.-----

3º) Acudir a la convocatoria pública mediante concurrencia no competitiva de Subvenciones para municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes adheridos al programa PRIAP, con destino a la ejecución de sustituciones integrales de alumbrado público con tecnología LED y adaptación a la normativa realizada por SODEBUR.-----

4º) Aceptar en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asumir, si resultase beneficiaria, los siguientes compromisos:-----

- Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el Presupuesto la financiación necesaria para ello.-----
- Presentar en plazo la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria."---  
No se suceden intervenciones.-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad de los presentes (10), obteniéndose mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:-----

1º) Aprobar inicialmente el "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena", redactado por Vivendio Sostenibilidad Energética S.L., por encargo de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR), cuyo presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.155.614,09 €.

2º) Exponer al público el citado proyecto técnico mediante publicación de anuncio en el B.O.P. de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones. En caso de no presentarse ninguna reclamación durante el citado período, el proyecto se considerará definitivamente aprobado.-----

3º) Acudir a la convocatoria pública mediante concurrencia no competitiva de Subvenciones para municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes adheridos al programa PRIAP, con destino a la ejecución de sustituciones integrales de alumbrado público con tecnología LED y adaptación a la normativa realizada por SODEBUR.-----

4º) Aceptar en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asumir, si resultase beneficiaria, los siguientes compromisos:-----

- Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el Presupuesto la financiación necesaria para ello.-----
- Presentar en plazo la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria.

**4.- EXPEDIENTE Nº 164/2018 SOBRE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR A TECNOLOGÍA LED DEL VALLE DE MENA".**- Por parte del Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 8 de Febrero de 2018, que dice así:-----

**"3.- EXPEDIENTE Nº 164/2018 SOBRE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "PROYECTO PARA LA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR A TECNOLOGÍA LED DEL VALLE DE MENA".**- A continuación, se informa a la Comisión del expediente Nº 164/2018 relativo a la contratación de las obras de "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena".-----

El representante del grupo municipal popular, D. Adolfo García Ortega, considera que el plazo de ejecución es muy corto y pregunta por los gastos de dirección de obra, siendo contestado por el Presidente de la Comisión, afirmando que se ha ampliado el plazo de ejecución en un mes (máximo si se quiere ejecutar en plazo), abonando los gastos de dirección SODEBUR.-----

Concluidas las intervenciones, la Comisión acuerda por unanimidad elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:-----

1º) Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para las obras de "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena", incluyendo a sus entidades locales, mediante contrato de suministro por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y con varios criterios de adjudicación.-----

2º) Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento, anuncio de licitación, para que durante el plazo de 52 días contados desde la fecha de envío del contrato a la Comisión Europea, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.-----

3º) Publicar los pliegos de contratación en el Perfil de Contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea.-----

4º) Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación."-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad de los presentes (10), obteniéndose mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:-----

1º) Aprobar el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para las obras de "Proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led del Valle de Mena", incluyendo a sus entidades locales, mediante contrato de suministro por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y con varios criterios de adjudicación.-----

2º) Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento, anuncio de licitación, para que durante el plazo de 52 días contados desde la fecha de envío del contrato a la Comisión Europea, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.-----

3º) Publicar los pliegos de contratación en el Perfil de Contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea.-----

4º) Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en cinco folios de la clase 0A01, Números 4360680 y sus cuatro correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.